

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 05 de Marzo del 2019

---

En Arica, a 05 días del mes de Marzo del año 2019 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas; se encuentra con su feriado legal.
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; Ausente
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro: Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°625 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°33/2018, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°230/2018 DE LA

**CONTRALORÍA REGIONAL; ESTO SE RELACIONA CON LA EX CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO); (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal**

- 3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°02, 04 y 05/2019**

**EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal**

- 4) **INFORME AL CONCEJO SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal**

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$235.901.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP:40011382-0. SE DEJA ESTABLECIDO QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, QUE INCLUYEN RR.HH., INSUMOS Y FARMACIA, SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal**

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOLICITADOS POR LA “ESCUELA DANZA VIVA”; (se adjunta antecedentes):**

<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>N° INVENTARIO</b>	<b>ESTADO</b>
01 escritorio de madera tipo “L” con tres cajones	18.363	regular
01 escritorio de madera con tres cajones	14.178	regular
01 mueble de madera colgante o de pared	5.202	regular
01 silla operativa ergonómica	38.233	regular
01 silla operativa ergonómica	41.631	regular
01 monitor	37.243	regular

**EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas**

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES**

**INSTITUCIONES EL AÑO 2018 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2019; (se adjunta antecedentes):**

AGRUPACIÓN	MONTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA BÚSQUEDA Y RESCATE HUMANO "USAR", ARICA – CHILE	\$ 2.000.000	N°53/2018, sesión ordinaria N°06 del 06/02/2018
• COMITÉ DE AMPLIACIÓN RADIO EL MORRO	\$ 6.500.000	N°271/2018, sesión ordinaria N°27 del 25/09/2018

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RATIFICAR EL ACUERDO N°084/2015 RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA", CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
<b>MANTENCIÓN JARDINERAS Y ARBORIZACIÓN</b>		
12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<b>MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO</b>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantención de máquinas	\$ 576.000
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>
<b>TOTAL VIDA ÚTIL DEL PROYECTO (20 años)</b>		<b>\$48.304.000</b>

**EXPONE** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : SOCIEDAD ADMINISTRADORA RÍO LLUTA S.P.A.  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)  
**GIRO** : RESTAURANT DE TURISMO  
**DOMICILIO** : CAMINO VECINAL N°121, SECTOR LA PONDEROSA, ARICA
- b) **NOMBRE** : SERVICIOS TURÍSTICOS PHUQATA LIMITADA  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)  
**GIRO** : HOSTERÍA DE TURISMO  
**DOMICILIO** : ISABEL RIQUELME N°142 VILLA FRONTERA, ARICA

**EXPONEN** : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas  
Sr. Director de Seguridad Pública  
Sr. Director Obras Municipales (para aclarar tema sobre uso de suelo y subdivisión de predios en sector donde se ubicará patente de alcoholes la Sociedad Administradora Río Lluta S.P.A.)

- 10) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS SAUMASTRE RAMÍREZ POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.500.000, IVA INCLUIDO; ESTO**

CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

11) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

*En el Reporte Semanal de la Gestión Municipal la Sra. Carla Vaury y el Sr. Gustavo Donoso, profesionales del Departamento Municipal de Protección Civil y Emergencia y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de DIDECO, quienes exponen el tema sobre los resultados finales sobre la emergencia suscitada en la comuna frente a las lluvias estivales.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de DIDECO y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles*

### **2) PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°625 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°33/2018, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°230/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL; ESTO SE RELACIONA CON LA EX CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO)**

---

*En este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°625, fechado el 18 de*

Febrero de 2019, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:

\*\*

*Esta Contraloría Regional Cumple con remitir a la Municipalidad de Arica, la Resolución N°33 de 2018, de esta procedencia, que aplica a la Sra. Lissette Sierra Ocayo la medida disciplinaria de multa 10 Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, al término del sumario administrativo ordenado instruir por medio de la resolución exenta N°230, de 2018, de este origen.*

*Al respecto, procede remitir la información pertinente a la referida entidad edilicia para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final de artículo 12, de la preceptiva antes referida, esto es, comunicar a l secretario ejecutivo o secretario municipal respectivo la sanción impuesta, quien a su vez deberá ponerla dicha información en conocimiento del consejo regional o concejo municipal, según corresponda, en la sesión más próxima.*

*Saluda atentamente a usted,*

*Contralor Regional Subrogante  
de Arica y Parinacota  
Contraloría General de la República*

\*\*

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales sobre este punto.

### **3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:**

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°02, 04 y 05/2019

---

*Seguidamente el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, somete a consideración del Concejo las Actas de las Sesiones Ordinarias N°02, 04 y 05/2019, y, al no haber objeciones sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°061/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside,*

**SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2019 DEL 15 DE ENERO DEL 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2019 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2019 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2019

**4) INFORME AL CONCEJO SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**

---

*La Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora de Salud Municipal (S) informa sobre las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de enero del año en curso.*

*Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace la Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora de Salud Municipal (S), quien responde las inquietudes de la Sra. Concejala.*

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$235.901.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP:40011382-0. SE DEJA ESTABLECIDO QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, QUE INCLUYEN RR.HH., INSUMOS Y FARMACIA, SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM**

---

*La Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora (S) de la Dirección Municipal de Salud (DISAM) (S) presentó Proyecto “Adquisición de 20 Camillas Ginecológicas Eléctricas para Establecimientos de Atención Primaria. Comuna Arica” Código BIP 40011382-0, con el Objeto de solicitar Certificado de Costos de Operación y Mantención.*

*Las camillas tienen características especiales para personas con discapacidad disminuida, tienen un sistema para poder ascenderla o bajarlas y acomodarla a la característica de la persona.*

Por lo tanto, la Ilustre Municipalidad de Arica deberá solventar por concepto de Costos de Operación y Mantenimiento la cantidad de \$235.901.000.- y \$3.441.000.- respectivamente. Es necesario hacer presente que, estos costos de operación que incluyen RRHH, Insumos y Farmacia, serán absorbidos con el presupuesto DISAM.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace la Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora (S) de la Dirección Municipal de Salud (DISAM), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°062/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0419/2019 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$235.901.000 Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR LA SUMA DE \$3.441.000 CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 20 CAMILLAS GINECOLÓGICAS ELÉCTRICAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP:40011382-0. SE DEJA ESTABLECIDO QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, QUE INCLUYEN RR.HH., INSUMOS Y FARMACIA, SERÁN ABSORBIDOS CON EL PRESUPUESTO DE LA DISAM.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**por las consultas que hice con respecto al costo...

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOLICITADOS POR LA “ESCUELA DANZA VIVA”:**

BIENES MUEBLES	N° INVENTARIO	ESTADO
01 escritorio de madera tipo “L” con tres cajones	18.363	regular
01 escritorio de madera con tres cajones	14.178	regular
01 mueble de madera colgante o de pared	5.202	regular

01 silla operativa ergonómica	38.233	regular
01 silla operativa ergonómica	41.631	regular
01 monitor	37.243	regular

El Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director Administración y Finanzas (S) presentó Ord. N°14 de Jefe de Bienes e Inventarios que remite listado de bienes para donación, solicitados por la Escuela de Danza Viva, por lo que solicitó la aprobación del Concejo Municipal...

Sobre el tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°063/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°72/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO, DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA “ESCUELA DANZA VIVA”:

BIENES MUEBLES	N° INVENTARIO	ESTADO
01 escritorio de madera tipo “L” con tres cajones	18.363	regular
01 escritorio de madera con tres cajones	14.178	regular
01 mueble de madera colgante o de pared	5.202	regular
01 silla operativa ergonómica	38.233	regular
01 silla operativa ergonómica	41.631	regular
01 monitor	37.243	regular

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EL AÑO 2018 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2019:**

AGRUPACIÓN	MONTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA BÚSQUEDA Y RESCATE HUMANO “USAR”, ARICA – CHILE	\$ 2.000.000	N°53/2018, sesión ordinaria N°06 del 06/02/2018
• COMITÉ DE AMPLIACIÓN RADIO EL MORRO	\$ 6.500.000	N°271/2018, sesión ordinaria N°27 del 25/09/2018

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) explicó lo siguiente:

- La primera Agrupación corresponde a la Agrupación Social, Cultural Y Deportiva Búsqueda Y Rescate Humano “Usar”, Arica – Chile, que fue aprobada en el proceso normal de las subvenciones, y que lamentablemente cuando se empezó todo el trámite de presentar las Instituciones en la última ocasión, señaló que se les pasó esta Institución, por lo que conversaron con los representantes y se quedó en apoyarlos para otorgarles rápidamente los recursos.
- Y la segunda corresponde al Comité de Ampliación Radio El Morro que es un tema de pavimentación participativa, señalando que también se está resolviendo u/o regularizando su subvención y que fue una de las últimas aprobadas del año 2018.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales:

**ACUERDO N°064/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°209/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EL AÑO 2018 SEAN EJECUTADAS Y RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2019:

AGRUPACIÓN	MONTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA BÚSQUEDA Y RESCATE HUMANO “USAR”, ARICA – CHILE	\$ 2.000.000	N°53/2018, sesión ordinaria N°06 del 06/02/2018
• COMITÉ DE AMPLIACIÓN RADIO EL MORRO	\$ 6.500.000	N°271/2018, sesión ordinaria N°27 del 25/09/2018

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RATIFICAR EL ACUERDO N°084/2015 RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA”, CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
MANTENCIÓN JARDINERAS Y ARBORIZACIÓN		

12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<b>MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO</b>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantención de máquinas	\$ 576.000
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>
<b>TOTAL VIDA ÚTIL DEL PROYECTO (20 años)</b>		<b>\$48.304.000</b>

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación expuso ante el Concejo la re-postulación y pronta ejecución del Proyecto FNDR – TRAD “Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico, Arica” bip: 30378540-0, proyecto que será re-postulado al MDS, con el objeto de obtener su RS, para aquello es que se requiere tramitar un acuerdo del Concejo Municipal que comprometa destinar recursos para la operación, conservación y mantenimiento de las obras a ejecutar, por lo que solicito un nuevo acuerdo y ratificar lo obrado con objeto de financiar los costos de operación y mantenimiento por un monto de \$2.415.200.- anuales, para la iniciativa anteriormente individualizada.

Sobre el tema no hay intervenciones por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°060/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE DECIDE RATIFICAR EL ACUERDO N°084/2015 RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA”, CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 Y QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
<b>MANTENCIÓN JARDINERAS Y ARBORIZACIÓN</b>		
12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<b>MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO</b>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantención de máquinas	\$ 576.000
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>
<b>TOTAL VIDA ÚTIL DEL PROYECTO (20 años)</b>		<b>\$48.304.000</b>

**9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- c) NOMBRE : SOCIEDAD ADMINISTRADORA RÍO LLUTA S.P.A.  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)  
 GIRO : RESTAURANT DE TURISMO  
 DOMICILIO : CAMINO VECINAL N°121, SECTOR LA PONDEROSA, ARICA
- d) NOMBRE : SERVICIOS TURÍSTICOS PHUQATA LIMITADA  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)  
 GIRO : HOSTERÍA DE TURISMO  
 DOMICILIO : ISABEL RIQUELME N°142 VILLA FRONTERA, ARICA

*El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) presentó en primer lugar solicitud de Patente de Alcohol de “SOCIEDAD ADMINISTRADORA RÍO LLUTA S.P.A.” quien solicita autorización para Activar la Patente de Alcoholes, por primera vez, en el giro de “Restaurant de Turismo” en el domicilio en “Camino Vecinal N°121, Sector la Ponderosa”, Arica. Además, manifestó que en Ord. N°349/2019, de Asesoría Jurídica que emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública y el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director Administración y Finanzas (S), quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°065/2019**

*Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°609/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RÍO LLUTA S.P.A. PARA ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” EN EL CAMINO VECINAL N°121, SECTOR LA PONDEROSA. ARICA.*

**VOTAN EN CONTRA** : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** Sr. Secretario, me abstengo, porque tengo dudas sobre el uso de suelos y de la subdirección de los previos, es bastante delicado el tema, por lo que prefiero abstenerme

Seguidamente, el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director Administración y Finanzas (S) presenta la segunda Patente de Alcoholes, correspondiente a la Sociedad "SERVICIOS TURÍSTICOS PHUQATA LIMITADA", quien solicita autorización para Activar la Patente de Alcoholes por 1era. vez, en el giro de "Hostería de Turismo", en el domicilio ubicado en "Isabel Riquelme N°142, Villa Frontera, Arica. Además, indica que en Ord. N!376/2019 de la Asesoría Jurídica que emite el Informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°066/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°613/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR SERVICIOS TURÍSTICOS PHUQATA LIMITADA PARA ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "HOSTERÍA DE TURISMO" PARA UBICARLA ISABEL RIQUELME N°142, VILLA FRONTERA, ARICA.

- 10) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS SAUMASTRE RAMÍREZ POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y POR UN MONTO MENSUAL DE**

**\$3.500.000, IVA INCLUIDO; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

*El Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el Sr. Sergio Flores Aguilera, Subdirector de DIDECO, vienen a exponer y solicitar la Aprobación del Concejo la suscripción de contrato de arriendo entre la Municipalidad de Arica y Don Luis Soumastre Ramírez, Rut. 6.331.910-4 por el inmueble ubicado en calle San Marcos N°454, Comuna de Arica.*

*Lo anterior, se solicita por un periodo de vigencia de 02 años, a contar del 01 de Abril del presente año, cuyo monto mensual a pagar es de \$3.500.000.- impto. Incluido.*

*Propuesta de Arriendo Edificio para la Instalación de Oficinas del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario – IMA:*

<i>Ubicación:</i>	<i>San Marcos</i>
<i>Oficinas a instalar</i>	<i>1. Vivienda: Psat Municipal / Quiero mi Barrio / Habitabilidad 2. Programa Familia 3. Omil 4. Oficina de la Mujer</i>
<i>Valor Arriendo</i>	<i>\$3.500.000 / valor fijo por 02 años</i>
<i>Valor MT²</i>	<i>\$7.291</i>
<i>Superficie</i>	<i>160 mt² / 03 pisos</i>
<i>N° de personas</i>	<i>65</i>

*Ventajas del Cambio:*

- 1. Habilitación del espacio para el dispositivo Calle, el cual se implementarán a través de un convenio con el MDS por un monto de \$20.000.000.-*
- 2. Traslado de las Oficinas de la Mujer, Programa Familia y Omil.*
- 3. Traslado de la Oficina de Vivienda, unidad en la cual se aloja la PSAT IMA, Programa Quiero Mi Barrio y Programa Habitabilidad.*
- 4. La ubicación de este edificio favorece el nexo con Consistorial, Sangra, Dom, MDS, Seremi Minvu, Serviu, optimizando el uso de vehículos desde la Dirección Desarrollo Comunitario.*
- 5. Al realizar el traslado de la Oficina de Vivienda, en Dideco la Oficina de DIREM, AFRO, COMODATO y ODIMA ocuparían las oficinas ocupadas en el hall de esta Dirección, mejorando de esta forma la calidad en el habitar de los profesionales, ya que el espacio que ocupan actualmente es pequeño provocando hacinamiento y con una mala aislación térmica, por lo cual la temperatura en el verano no permite el funcionamiento óptimo de los equipos (altas temperaturas).*
- 6. El espacio dejado por las oficinas de DIREM, AFRO, COMODATO Y ODIMA serían ocupados como bodega. Actualmente la falta de espacio de bodegaje es uno de los principales problemas de la DIDECO.*

Fuente de Financiamiento:

1. Presupuesto del F1 de la unidad de Asesoría Técnica (DIDECO)
2. Ingresos de la PSAT Municipal por concepto de Proyectos PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), suscrito con el SERVIU.

PRECIO DE MERCADO:

1. Actualmente en el Arriendo del parque Colón se pagan 0,315 UF (\$8.918.-) por metro cuadrado.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Sr. Sergio Flores Aguilera, Subdirector de DIDECO.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°067/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°469/2019 de la Dirección de Desarrollo, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS FERNANDO SOUMASTRE RAMÍREZ POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°454 – ARICA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.500.000, IVA INCLUIDO; ESTO CON EL PROPÓSITO DE UBICAR EN DICHO INMUEBLE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**11) PUNTOS VARIOS****Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

- A)** En primer lugar el Concejal Carlos Ojeda, solicitó el apoyo del Sr. Alcalde Subrogante para que dé las facilidades este viernes 08 de marzo del presente para que profesoras, funcionarias y todos los organismos puedan asistir a una Huelga Feminista, donde

*existen mujeres que necesitan manifestarse legítimamente, señalando que es un momento histórico muy importante a nivel mundial, para lo cual concede la palabra a Profesora, quien entregó mayores fundamentos del porque quieren participar de esta movilización “Huelga Mundial de Mujeres” y para ello solicitan un día de asueto.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Administrador Municipal.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°068/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO SIMBÓLICO A LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES Y POR LAS CUALES ELLAS HARÁN UNA HUELGA EL DÍA VIERNES 8 DE MARZO DEL AÑO 2019.*

*SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

***Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, yo la voy a justificar de la siguiente manera: yo creo que cuando las mujeres quieren reivindicar, entonces, la igualdad ¿qué es lo que se pide?..., lo que están pidiendo las mujeres es ser igual que los varones, no tienen claro que es eso lo que queremos, ser iguales..., yo creo sinceramente que no hay necesidad de voto simbólico, de permisos, ni nada, si alguna mujer de este municipio quiere ir a la huelga, nadie se los va a impedir, pueden ir porque este es un país en donde si yo quiero ir a una huelga voy a ir, pero no puedo dar un voto simbólico que no sirve de nada, porque nosotros como Concejales no tenemos facultades para esto, las facultades las tiene el Sr. Alcalde porque es él el que administra este Municipio y no nosotros.***

***Sr. JAIME ARANCIBIA...la verdad de las cosas es que yo estoy de acuerdo con las huelgas y con los paros, porque lo he demostrado como dirigente gremial de transporte, pero no estoy de acuerdo con el voto simbólico, porque a la verdad de las cosas es que no tiene ninguna importancia, pero no es que yo esté en contra, ni mucho menos de esto.***

**B)** *Y por último el Concejal Ojeda presentó un video, referido al tema de las Patentes de Alcoholes, y que tiene relación con una denuncia que es bastante grave que se originó en un local céntrico de la ciudad, señalando que es un llamado de atención para los presentes, ya que en la entrega de patentes de alcoholes se excusa a veces que son para potenciar el turismo, y de esta manera facilitar a algunos empresarios o pequeños empresarios para que obtenga una fuente laboral, sin embargo, esto le hace mucho daño a nuestra ciudad, por lo cual esta situación es un problema grave, por lo tanto, el Municipio tiene la responsabilidad de fiscalizar y resolver estos temas...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

**A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez Cantillano solicitó dar respuesta a las solicitudes de la Carta N°5, DEL 28 DE Febrero de este año, que son las siguientes:*

- 1) Informar sobre el estado de avance de la compra del Bus, propuesta que cuenta con un presupuesto que cuenta con un presupuesto aprobado por el Concejo Municipal desde el año pasado.*
- 2) Solicitó se me informe sobre el estado actual de la Beca Deportiva, propuesta del año pasado que tiene el apoyo del Cuerpo de Concejales.*
- 3) Solicitó un listado con los funcionarios que forman parte del personal del taller de mantención de los camiones de recolección, donde se indique su cargo, sus currículos y certificados comprobantes de aptitudes para los cargos encomendados. Así mismo, solicitó considerar la opción de externalizar la mantención de los camiones.*
- 4) Seguidamente, el Concejal Gálvez señaló que ha recibido algunos comentarios que cuestionan la publicación del día de ayer sobre una nueva plaza de bolsillo fuera del Teatro Municipal. La noticia cuenta que esta iniciativa tuvo el "SÍ" de los cerca de 80 jóvenes que asistieron al Taller de Urbanismo Táctico el 13 de diciembre pasado, aseveración que me informan es falsa. A los jóvenes se les habló sobre dos propuestas, entregándoles stickers para pegar en la propuesta que apoyaran. La propuesta de la Plaza de Bolsillo no tuvo el apoyo de los jóvenes, puesto que según algunos se presta para el mal vivir y les reduce el espacio para practicar coreografías. Me parece una falta grave y de muy mal gusto,*

*usar la imagen de estos jóvenes para impulsar una iniciativa que no le favorece, por lo cual solicitó a la Prensa Municipal que enmiende la información y se contacte con los organizadores de la actividad...*

- 5) Por otro lado, el Sr. Gálvez solicitó gestionar la compra de cestos para el Fortín Sotomayor, ya que los actuales no se han renovado hace más de 20 años y están en mal estado.*
- 6) Además, el Concejal Patricio Gálvez reiteró una exposición de los inspectores municipales, donde nos hablen sobre su trabajo y sobre las multas efectuadas durante el verano. También solicitó me respondan por escrito cuál es su uniforme de trabajo.*
- 7) Y por último, el Sr. Gálvez solicitó nuevamente una exposición del Jefe de Unidad sobre el estado de avance de la implementación de la nueva ley de plantas municipales, ley 20.922.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- A) La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió al Cementerio de Azapa, haciendo una denuncia con respecto a los insumos de aseo que se entregaron a los trabajadores, señalando que solamente se entregó Omo y Jabón Protex, y no se les entregó Jabón Líquido, ni Bloqueador, ni Gel Alcohol, entonces, solicitó saber porque no les entregan los insumos que necesitan los trabajadores para realizar debidamente sus labores*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A) El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma se refirió al Carnaval con la Fuerza del Sol, en donde solicitó se le haga llegar un estado de cuenta detallado, respecto a los gastos de Amplificación, Premiación, Galerías, Arriendos, Consumo de Alimentos, etc., todo lo que concierne a gastos adquiridos en dicha actividad, con el propósito de realizar una revisión dentro de su rol de fiscalizador.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz, solicitó de forma Urgente Iluminación en el sector entre los tramos de la Playa Chinchorro y Playa Las Machas, señalando que este sector lamentablemente se ha convertido en un sector de riesgo para las personas que transitan a sus alrededores, dejando como evidencia la muerte del joven Danilo Rivera.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Carvajal se ha referido a la situación del Terminal Internacional, refiriéndose que en el mes de Marzo era el plazo fatal para que hubieran cambios y modificaciones como por ejemplo reparación de los baños e instalación del ingreso del Terminal, señalando que hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Carvajal, se refirió al compromiso del Sr. Alcalde y de la Dirección de Aseo y Ornato con respecto a la ayuda para los perros de Chapiquiña, quienes se comprometieron a realizar la techumbre y poder proporcionar alimentos.*
- D)** *Además, el Sr. Carvajal se refirió nuevamente a la emergencia de corte de luz y agua registrado en el mes de diciembre 2018, en donde se cuantifique la cantidad de recursos que incurrió la Municipalidad para que traspasen los costos de esta responsabilidad a los principales responsables como la Empresa Aguas del Altiplano.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal Paul Carvajal se refirió al caso de la Sra. Cynthia Castro ex funcionaria de la Escuela D-21, ha sido desvinculada del establecimiento por un mal desempeño, donde no existe un proceso de evaluación ni mucho menos una respuesta contundente para despedir a esta profesora. Todo esto parte de la marcha de profesores, donde ese momento se dio hostigamiento a su persona. Por lo tanto, solicito la evaluación de los despidos de los funcionarios del establecimiento dado a que posee todos los elementos para presentarlos en una demanda.*
- F)** *Por último, el Sr. Carvajal solicitó una mesa central con todas las entidades correspondientes a la Dirección de Seguridad Humana, por el constante acoso y la desaparición de personas en la región.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Luis Malla señaló estar bastante preocupado por el inicio del año escolar, ya que ha recibido varias imágenes de Colegios y Liceos, los cuales tienen problemas de techumbre e infraestructura, aseo y fumigación, señalando que es un problema que hay que solucionar, sugiriendo que si no están en las condiciones de iniciar las clases, ver la posibilidad que se retrase el año escolar de esos colegios, como por ejemplo; la Escuela América...*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Luis Malla se refirió a la celebración del Día del Niño, señalando que en ese evento participo la Animación Infantil “Chehecole”, lo cual ya han pasado seis meses y aún no se les cancelan sus servicios honorarios prestado por esa actividad.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Malla requirió información del Departamento de Adquisiciones IMA – DAEM y DISAM sobre la cantidad de resmas de carta y oficio que se compran para cada una de estas Direcciones, o sea, cuánto se estaría comprando de manera mensual o anual.*
- D)** *Además, el Sr. Malla solicitó también saber cuántas tintas y/o toner para impresoras y fotocopiadoras se compran a través del Departamento de Adquisiciones para abastecer la IMA – DAEM y DISAM, ya sea, en forma mensual o anual.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal Sr. Luis Malla solicitó información sobre si los Software que actualmente se utiliza en la municipalidad cuenta con el sistema de firma electrónica que pueda validar tanto en la Contraloría o en los distintos servicios, si el software contara con esa opción y si existiese cuál sería su costo y si sería válido ante la Contraloría u otros servicios.*
- F)** *Seguidamente, el Sr. Malla se refirió con mucha pena al joven Daniel Rivera, el cual fue asesinado en el sector Playa Chinchorro a consecuencia de la delincuencia, señalando que Arica se vuelve insegura, el problema que no estamos dando abasto como Estado en general, en el resguardo policial y la marina. Además, es necesario recambiar las luminarias y que este tema sea analizado en Seguridad Pública.*

**G)** *Y por último el Concejal Malla presentó a don Manuel Parra, Presidente de la Junta Vecinal “Concordia”, manifestando presentar dos problemas:*

- 1. Que lleva 11 años en esta Junta de Vecinos y dicho terreno no era de nadie y con fecha 31 de diciembre el terreno se traspasó al SERVIU, por lo que los vecinos le critican que no ha hecho nada, manifestando al Concejo que no tiene una Sede Social.*
- 2. Que la Multicancha se encuentra en malas condiciones, señalando que, habido dos accidentes grandes por esta situación, ya que el piso de baldosa se encuentra en pésimo estado, por lo que el Concejal Malla solicitó si este caso lo pudiera revisar la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN).*

*Se levanta la sesión a las 13:32 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**